



Secretaría General Técnica
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES,
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por Decreto 210/2003, de 16 de octubre, se remiten las **observaciones formuladas por la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo**, respecto al siguiente proyecto normativo:

«Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 278/2019 de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad».

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Secretaría General Técnica
Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202660159534445839698**